



Gobierno Municipal 2012-2015

En Amatitán, Jalisco, siendo las 13:11 trece horas con once minutos del día 12 doce de diciembre del año 2014 dos mil catorce reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, el C. Presidente Municipal, Regidores, el Síndico Municipal, previa convocatoria realizada por el Secretario General de Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia;
2. Instalación Legal de la Sesión;
3. Aprobación del Orden del Día;
4. Iniciativa de acuerdo la cual tiene por objeto el realizar la aprobación al Presupuesto de Egresos para este H. Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco para el ejercicio fiscal 2015 dos mil quince;
5. Clausura.

En lo relativo al **PUNTO NUMERO UNO** del orden del día, en uso de la voz el **C. Ing. Jaime Villalobos Rivera**, en su calidad de Presidente Municipal, instruye al Secretario General proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, registrando la asistencia de los siguientes Regidores:

Regidor	Presente	Ausente
Presidente Ing. Jaime Villalobos Rivera	X	
Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez	X	
C. Fabián Tirado Godínez	X	
C. José Trinidad Lara Cortes	X	
C. Isidro Robles Hernández	X	
C. Yolanda Solís Espinoza	X	
C.P. Raúl Calderón Zepeda	X	
C. Rubén Núñez Yera	X	
C. José Roberto Ravelero Zepeda	X	
Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen	X	
Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez	X	

En el **PUNTO NUMERO DOS** en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, declara que como lo dispone el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco existe quórum al estar presente 11 Regidores, con el objeto que se declare instalada la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento.

*Amatitán Jalisco*

*Isidro Robles Hdez*

*Jose Trinidad Lerma*

*7*



Gobierno Municipal 2012-2015

En el **PUNTO NUMERO TRES**, en uso de la voz el **Secretario General, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez** da lectura del Orden del Día para su aprobación por este cuerpo edilicio, el cual resulta **aprobado por unanimidad** de los integrantes en todos sus puntos, **Teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

En el **PUNTO NUMERO CUATRO**, en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, toma la palabra para presentar la siguiente iniciativa:

**CIUDADANOS REGIDORES  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
DE AMATITÁN, JALISCO  
PRESENTE:**

El que suscribe, **ING. JAIME VILLALOBOS RIVERA**, en mi carácter de Presidente Municipal, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en atención a las facultades y atribuciones que me conceda la legislación y normatividad relativa al funcionamiento del Órgano de Gobierno Municipal, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **iniciativa de acuerdo** que tiene por objeto **autorizar el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015**, de conformidad con la siguiente

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa y que dicha competencia será ejercida por éste de manera exclusiva. Asimismo, el numeral en cita establece que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio de conformidad a lo que establece la Ley.

De igual forma la Carta Magna dispone que los Ayuntamientos contarán con facultad para aprobar de acuerdo a las leyes aplicables, los bandos de policía y gobierno, reglamentos circulares y disposiciones administrativas de observancia general en sus respectivas jurisdicciones.

La fracción IV del artículo constitucional referido, dispone que el municipio tendrá y ejercerá la libre administración de su hacienda, la cual se integrará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

II. Por su parte, la Constitución Política del Estado de Jalisco, dispone que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio

*Handwritten signatures and names in the left margin:*  
- Top: *Heidi Asurim Aviña Ramírez*  
- Middle: *Jaime Villalobos Rivera*  
- Below: *Lisidro Robles Hdez*  
- Bottom: *Jesé Trinidad Lora*



Gobierno Municipal 2012-2015

**“Artículo 79. [...]**

I. Los Ayuntamientos deben elaborar y aprobar sus presupuestos de egresos, a más tardar, el día 15 de diciembre del año anterior al en que deben regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos.  
[...]

IV. En virtud de lo anterior, con el objeto de dar suficiencia presupuestal a diversas partidas, una vez que se estudió y analizó la propuesta presentada por la hacienda pública municipal, según se detalla en los anexos al presente dictamen, se estima que existe suficiencia presupuestal específica sobre determinadas partidas para el ejercicio fiscal 2015.

V. Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones planteadas en la presente iniciativa, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se autoriza el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, con un monto global de \$45'985,566.00 (Cuarenta y cinco millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), para su ejercicio, de acuerdo a los lineamientos correspondientes que para tales efectos así se establecen en el mismo.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que en cumplimiento del presente decreto, remita la documentación correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**A T E N T A M E N T E:**

Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento  
Amatitán, Jalisco a 12 de Diciembre del 2014

**ING. JAIME VILLALOBOS RIVERA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*Isidro Robles Hernández*  
*Jose Trinidad Lopez*



Gobierno Municipal 2012-2015

Regidor, Ing. Jaime Villalobos Rivera: a favor.  
Regidor, Profa. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez: a favor.  
Regidor, C. Yolanda Solís Espinoza: a favor.  
Regidor, C. Fabián Tirado Godínez: a favor.  
Regidor, C. José Trinidad Lara Cortez: a favor.  
Regidor, C. Isidro Robles Hernández: a favor.  
Regidor, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez: a favor.  
Regidor, C.P. Raúl Calderón Zepeda: a favor.  
Regidor, C. Rubén Núñez Yera: a favor.  
Regidor, C. José Roberto Ravelero Zepeda: a favor.  
Regidor, Dr. José Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen: a favor.  
Síndico, Lic. Heidi Asurim Aviña Ramírez: a favor.

**Una vez analizado y discutido este punto es aprobado por unanimidad, teniendo 11 votos a favor y 0 en contra.**

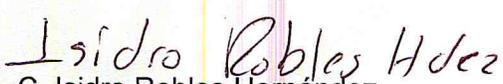
No habiendo otro asunto que tratar dentro del Orden del Día, el **Síndico Municipal y Secretario General**, interroga a los miembros del Ayuntamiento si tienen otro punto a tratar, a lo que responden "no", por lo tanto solicita al Presidente Municipal sirva declarar la Clausura de la Sesión.

**El Presidente Municipal, Ing. Jaime Villalobos Rivera**, termina la sesión diciendo: siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 12 de diciembre del 2014 dos mil catorce se dan por concluidos los trabajos de la **Décima Novena Sesión Extraordinaria** del Ayuntamiento del año 2014.

  
Ing. Jaime Villalobos Rivera  
Presidente Municipal

  
Lic. Karla Marelyn Iñiguez Meléndrez  
Regidora

  
C. Yolanda Solís Espinoza  
Regidora

  
C. Isidro Robles Hernández  
Regidor



Gobierno Municipal 2012-2015

C.P. Raúl Calderón Zepeda  
Regidor

C. Rubén Muñoz Yera  
Regidor

C. José Roberto Ravelero Zepeda  
Regidor

Dr. Raúl Andrés Ontiveros Bahnsen  
Regidor

La suscrita Secretario General y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Amatitán, Jalisco certifica y hace constar que la presente fue inscrita en el libro de actas de ayuntamiento, así como que las firmas que aparecen en este fueron puestas en mi presencia.



Lic. Heidi Asúrim Aviña Ramírez  
Secretario General y Síndico Municipal de Ayuntamiento.

201 2015

Series of horizontal lines for recording minutes or signatures.

**CLAUSURA 14:20 HRS.**

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*